




Sñr. D. D. Tomas Diegues

Luz. Nove 1.º 1821.

Muy Sr mio y distinguido Amigo del
 Alma: he sentido sobre manera no ver letra
 de V. ni q̄ haya tomado Caxtas a efecto de
 organizar y q̄ subscriba ese Clejo y vecin-
 dario un memorial vendible, humilde, y di-
 rigido a pedir la restitucion de su Alma; de
 esta ciudad y otras Provincias Caminos ya
 el correspondiente recurso con el mismo objeto
 y parece q̄ llegara a buen tpo p̄ q̄ ya mu-
 estra oxironta el estado de su vindicacion,
 pues aun q̄ se le habia notificado su mar-
 cho a España ya se rebocó esta orden me-
 diante los fundados alegatos de su Alma, se
 le ha prometido señalarse de renta p̄ q̄
 subsista en Lima, y su vindicacion es se-
 guera p̄ q̄  ha sido requerido p̄ nadie
 acerca  sistema, pues todo se ha
 reducido totalm̄te a ultramar y estúpido por
 ribalidad y empeño de los autores de su eterna
 desdicha esto se de positivo, tengo letras unidas

de 23, de octre, nada hay q' temer, diciéndonos
los moñados, Representemos, y pidamos lo
q' es justo y verdadero, y no hay q' temer
pues Dios volverá q'ue p. su causa, y p.
el honor de la yg.^a

Muy notable sería pues, q' V. y esta
Provincia no lo hicieren, ya es tpo de q' veis-
pitamos, y bolbamos p. la inocencia conul-
tando el bien espiritual de la yg.^a, la nece-
sidad y falta de otro Objto, y lo q' es mas
la Satisfacción, q' nos quedará, lo bien acce-
ditado q' seremos delante de Dios, y en el
Concepto de vtro Excmo Protector quando p.
vtro Reclamo nos vindiquemos de la impor-
tuna q' nos ha querido atribuir la Volun-
tad de los Cavildos de Augillo, q' bien pue-
den haver procedido p. sus mixas indivi-
duales de q' responderán, p. q' no repre-
tan un odio q'ral a le p.  última
tod el Obispa de quando n. er. au. quando
obstante no se persuadieron q' respiráramos
y muchos menos q' quando habla y degra

el representado en distintos, y aun ^{2,} contrarios
orden, todo qto dixo el representante se tie-
ne y se pta, no solo p.^o de ningun valor,
sino p.^o abuso y falcedad.

Eni puen Amigo exforame, y aduen-
ga á buelta de Cores un recurso, p.^o d. V.
le robra falentes, expresion, y verbis, q' asi
junto todos los reclamos del Depattam^{to} ha-
rán una impresion exforada en el animo
del Exmo Protector y verá V. como no ha-
de conceder el recurso am villa de otro Pre-
lado: Nada hay q' temer dicipe V. las pre-
ocupaciones de ese Clero y vecindario, y ten-
ga la bondad de ocupar como deve am Am.
P. S. y Capp.^o 2. P. M. B.

Freg. J. Illan de Torogastua



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name, possibly "John D. ...".

A large, decorative flourish or scrollwork element.

